

REGLAMENTO DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS

INICIO

Usuario interpone un reclamo.
Plazo: 60 días

IIRSA Norte recibe el reclamo.
Verifican requisitos de admisibilidad.
Plazo: 2 días hábiles

¿ADMISIBLE?

SÍ

IIRSA Norte requiere subsanación de requisitos de admisibilidad a usuario.

IIRSA Norte notifica observación(es) al usuario.

Usuario subsana observación (es).

¿Observación(es) subsanada(s)?

NO

IIRSA Norte declara resolución inadmisible y se archiva

IIRSA Norte notifica la resolución al usuario.

IIRSA Norte fija Audiencia de informe Oral en caso de que el usuario lo haya solicitado.

Audiencia de informe Oral.

Los reclamos serán resueltos por IIRSA Norte en un plazo máximo de 15 días hábiles.

IIRSA Norte notifica la Resolución al usuario, quien la recibe y firma una carta de entrega.

Usuario puede interponer recursos de reconsideración y de apelación.
Plazo: 15 días

SÍ

FIN